



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0181-2025/MPL-GM**

Lambayeque, 16 de abril de 2025.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

INFORME N° 001-2025-MPL/SIE.05-PC, de fecha 16 de abril del año 2025, el Presidente del Comité de Selección, SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, del Procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOLIDO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO 170 GR, ARROZ PILADO SUPERIOR, QUINUA GRADO 02, LENTEJA CALIDAD 2 SUPERIOR, PAPA SECA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZÚCAR RUBIA DOMESTICA, PARA EL PROGRAMA PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2025.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0180/2025-MPL-GM, de fecha 16 de abril del año 2025, se designa al Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOLIDO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO 170 GR, ARROZ PILADO SUPERIOR, QUINUA GRADO 02, LENTEJA CALIDAD 2 SUPERIOR, PAPA SECA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZÚCAR RUBIA DOMESTICA, PARA EL PROGRAMA PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2025.**

El numeral 47.3 del Artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la Información Técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado".

Que, con INFORME N° 001-2025-MPL/SIE.05-PC, de fecha 16 de abril del año 2025, el Presidente del Comité de Selección, SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, del Procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOLIDO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO 170 GR, ARROZ PILADO SUPERIOR, QUINUA GRADO 02, LENTEJA CALIDAD 2 SUPERIOR, PAPA SECA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZÚCAR RUBIA DOMESTICA, PARA EL PROGRAMA PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2025.**

RECIBIDO 16 ABR 2025





## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0181-2025/MPL-GM**

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS** para el Procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOLIDO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO 170 GR, ARROZ PILADO SUPERIOR, QUINUA GRADO 02, LENTEJA CALIDAD 2 SUPERIOR, PAPA SECA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZÚCAR RUBIA DOMESTICA, PARA EL PROGRAMA PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2025.** En mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. – ENCARGAR** al Comité de Selección, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

**ARTÍCULO 3. – NOTIFICAR** a través de la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacin  
GERENTE MUNICIPAL

#### **Distribución:**

Alcaldía (02)  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Administración y Finanzas  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina General de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Gerencia de Desarrollo Social  
Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento  
Comité de Selección (6).  
Publicación  
Archivo

RECIBIDO 16 ABR 2025

